RESOLUCIÓN D Nº 433 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP" – ID Nº 346869.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 06 de Julio de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 11/2018, con ID Nº 346869 para la "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP" y la Resolución CD Nº 1360/2018/001 del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución Nº 333/2018 de fecha 30 de Mayo de 2018, indicándose que el mismo está conformado por: Lic. Claudio Barúa, Ing. Juan Ovelar y la Abg. Alba Cáceres.

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, presentaron sobres de ofertas, 3 (tres) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 22/2018 de fecha 25 de mayo de 2018.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la carta de invitación.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 18/2018 de fecha 14/06/18, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la empresa: SOLNET S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

Abg. Víctor Leiva Gómez
Jefe Interino de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE INGENIERIA - SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE INGENIERIA - DECANATO

RESOLUCIÓN D Nº 433 /2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 11/2018 para la "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP", en las siguientes condiciones:

1.1. A la empresa " SOLNET S.A." conforme el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Teléfono IP, Según especificaciones técnicas.	GRANDSTREAM	China	Unidad	Unidad	20	432.000.-	8.640.000.-
2	Adaptador para línea IP, según especificaciones técnicas.	GRANDSTREAM	China	Unidad	Unidad	20	280.000.-	5.600.000.-
TOTAL MONTO ADJUDICADO (G.)								**14.240.000-**

Por un monto total de Gs. 14.240.000.- (Guaraníes Catorce millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido.

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. MBA. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Abg. Víctor Leiva Gómez
Jefe Interino de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA